

BASE DE DATOS DE Norma DEF.-

RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2019, de la Comunidad Autónoma del País Vasco/Euskadi, del Delegado Territorial de Trabajo y Seguridad Social de Gipuzkoa, por la que se establece el calendario de las fiestas locales del territorio de Gipuzkoa para el año 2020.

(BOG de 19 de septiembre de 2019)

[* Téngase en cuenta que la presente Resolución ofrece la versión vigente de las fiestas locales tras los cambios operados en ellas como consecuencia de la pandemia Covid-19.]

El Gobierno Vasco, por Decreto 52/2019, de 26 de marzo (Boletín Oficial del País Vasco de 01 de abril) en aplicación del artículo 12 del Estatuto de Autonomía y del artículo 37 del texto refundido del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, ha aprobado la relación de 12 días que, además de los domingos, tendrán la consideración de inhábiles a efectos laborales, durante el año 2020, en el ámbito de la C.A. del País Vasco.

Dichos 12 días inhábiles son los siguientes:

- 1 de enero, Año Nuevo.
- 6 de enero, Día de Reyes.
- 19 de marzo, San José.
- 9 de abril, Jueves Santo.
- 10 de abril, Viernes Santo.
- 13 de abril, Lunes de Pascua de Resurrección.
- 1 de mayo, Fiesta del Trabajo.
- 25 de julio, Santiago Apóstol.
- 15 de agosto, Asunción de la Virgen.
- 12 de octubre, Día del Pilar.
- 8 de diciembre, Día de la Inmaculada Concepción.
- 25 de diciembre, Natividad del Señor.

De acuerdo con lo establecido en el art. 2 del citado Decreto 52/2019 y en el art. 15 del Decreto 84/2017, que establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Trabajo y Justicia, corresponde al Delegado Territorial de Gipuzkoa establecer en su territorio histórico, a propuesta de los Ayuntamientos, dos días con carácter de fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables.

Realizadas las oportunas consultas con los Ayuntamientos del territorio,

DISPONGO

En el Territorio Histórico de Gipuzkoa para el año 2020 las dos fiestas de ámbito local, retribuidas, no recuperables e inhábiles a efectos laborales, serán las siguientes:

- 31 de julio, San Ignacio de Loyola, en todo el Territorio Histórico de Gipuzkoa.
- Para cada municipio del Territorio Histórico de Gipuzkoa:

ABALTZISKETA	24 de junio	San Juan
ADUNA	14 de agosto	
AIA	7 de agosto	
AIZARNAZABAL	29 de septiembre	San Miguel Arcángel
ALBIZTUR	17 de agosto	
ALEGIA	16 de julio	
ALKIZA	8 de septiembre	Natividad de la Virgen
ALTZAGA	29 de septiembre	San Miguel
ALTZO	24 de febrero	Lunes de Carnaval
AMEZKETA	24 de agosto	San Bartolomé
ANDOAIN	24 de junio	San Juan
ANOETA	11 de junio	Corpus Christi
ANTZUOLA	17 de julio	
ARAMA	11 de noviembre	San Martín
ARETXABALETA	17 de agosto	
MONDRAGON	24 de junio	San Juan Bautista
ASTEASU	29 de junio	San Pedro
ASTIGARRAGA	27 de julio	
ATAUN		
Aia	2 de julio	Santa Isabel
S. Gregorio	3 de septiembre	San Gregorio
S. Martín	11 de noviembre	San Martin
AZKOITIA	30 de noviembre	San Andrés
AZPEITIA	20 de enero	San Sebastián

BALIARRAIN	24 de junio	San Juan
BEASAIN	25 de mayo	
BEIZAMA	29 de junio	
BELAUNTZA	24 de junio	San Juan
BERASTEGI	10 de agosto	San Lorenzo
BERGARA	16 de septiembre	San Martin
BERROBI	28 de agosto	
BIDANIA-GOIAZ		
Bidania	24 de agosto	
Goiaz	17 de agosto	
DEBA	17 de agosto	
SAN SEBASTIÁN	20 de enero	San Sebastián
EIBAR	24 de junio	San Juan
ELDUAIN	8 de septiembre	
ELGETA	3 de julio	
ELGOIBAR	17 de enero	San Antón
ERRETERIA	22 de julio	M. ^a Magdalena
ERREZIL	11 de noviembre	
ESKORIATZA	29 de junio	San Pedro
EZKIO		
Ezkio	8 de mayo	Aparición S. Miguel
Santa Luzia-Anduaga	29 de junio	San Pedro
GABIRIA	17 de agosto	Día siguiente a San Roque
GAINTZA	29 de septiembre	San Miguel
GAZTELU	14 de agosto	
GETARIA	6 de agosto	San Salvador
HERNANI	24 de junio	
HERNIALDE	14 de agosto	
HONDARRIBIA	8 de septiembre	Ntra. Sra. De Guadalupe
IBARRA	24 de agosto	San Bartolomé
IDIAZABAL	3 de febrero	

IKAZTEGIETA	10 de agosto	San Lorenzo
IRUN	30 de junio	
IRURA	29 de septiembre	San Miguel
ITSASO		
Itxaso-Alegia auzoa	22 de julio	M. ^a Magdalena
Itsaso hirigunea	24 de agosto	San Bartolomé
Mendialdea Zozkera	8 de septiembre	Día de la Virgen de Kizkitza
ITSASONDO	18 de septiembre	
LARRAUL	3 de agosto	San Esteban
LASARTE-ORIA	29 de junio	San Pedro
LAZKAO	28 de abril	San Prudencio
LEABURU	29 de junio	San Pedro
LEGAZPI	14 de septiembre Modificada	
LEGORRETA	21 de mayo	La Ascensión
LEINTZ- GATZAGA	8 de septiembre	Virgen de Dorleta
LEZO	14 de septiembre	Exaltación de la Santa Cruz
LIZARTZA	8 de septiembre	
MENDARO	27 de julio	Santa Ana Txiki
MUTILOA	29 de junio	San Pedro
MUTRIKU	22 de julio	M. ^a Magdalena
OIARTZUN	3 de agosto	San Esteban
OLABERRIA	24 de junio	San Juan
OÑATI	29 de septiembre	San Miguel
ORDIZIA	27 de julio	Día siguiente a Santa Ana
ORENDAIN	20 de enero	San Sebastián
OREXA	4 de mayo	
ORIO	29 de junio	San Pedro
ORMAIZTEGI	30 de noviembre	San Andrés

PASAIA		
Donibane	24 de junio	San Juan
San Pedro	29 de junio	San Pedro
Antxo	7 de julio	San Fermín
Trintxerpe	16 de julio	Virgen del Carmen
SEGURA	24 de junio	
PLACENCIA DE LAS ARMAS	27 de julio	Día siguiente a Santa Ana
TOLOSA	24 de junio	
URNIETA	29 de septiembre	San Miguel
URRETXU	21 de septiembre	Santa Anastasia
USURBIL	2 de julio	Santa Isabel
VILLABONA	11 de noviembre	San Martin de Tours
ZALDIBIA	6 de octubre	Santa Fe
ZARAUTZ	26 de junio	San Pelayo
ZEGAMA	1 de junio	Lunes de Pentecostés
ZERAIN	14 de agosto	
ZESTOA	8 de septienmbre	Festividad de la Virgen
ZIZURKIL	9 de septiembre	N. ^a S. ^a de Aranzazu
ZUMAIA	29 de junio	San Pedro
ZUMARRAGA	2 de julio	Santa Isabel

San Sebastián, a 13 de septiembre de 2019. El delegado territorial, Ramon Lertxundi Aranguena.